



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/9/2017

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 12 de abril de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 677/2017**:

*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la **Junta de Gobierno Local** para el día **18/04/2017** (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **09:15 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 04/04/2017, CONVOCATORIA ORDINARIA.

2. LOM/9/2017. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE GAVINA Nº 6 DE L'ALFÀS DEL PI.

3. LOM/31/2016. CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR, EXPTE. LOM/31/2016.



Identificador mSa9 ugYr RCqa wDa4 Aazz xE+K 1vQ= (Vàlido indefinidamente)
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 12/04/2017 12:25:27

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 12/04/2017 12:25:28

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI